



Mariscal Sucre, Martes 09 de Febrero del 2015

ACTA Nº8

Acta de Sesión Extra-Ordinaria del GAD PARROQUIAL RURAL MARISCAL SUCRE, realizada el martes 09 de febrero del 2015.

Siendo las 15h20 se instala la Sesión Extra-Ordinaria del GAD PARROQUIAL RURAL DE MARISCAL SUCRE, contando con la asistencia de los siguientes Miembros. Sr. Pedro Castro Monte, PRESIDENTE; Ing. Cesar Moran Castro, VICEPRESIDENTE Sra. Herminia Carpio Cruz, 1ER VOCAL, Ing. Eliana Moreno Guevara, 2DO VOCAL; Sr. Ernesto Chichande 3ER VOCAL Sr. Luis Agapito Escala Jordán Teniente Político de la Parroquia Mariscal Sucre, Abg. Walter Villacreses Cepeda, Comisario de Salud de la Zona 5, Milagro, Abg. Hector Parra, Comisario de Policía del Cantón Milagro, Jefe del Destacamento de Policía, Director del Sub Centro de Salud, Comerciantes de la Parroquia y de los Recintos, Sra. Jenny Obando Coello, SECRETARIA del GAD Parroquial Mariscal Sucre para tratar un solo Orden del Día.

- **Dialogo con Autoridades del Cantón para tratar asuntos de los funcionamientos de los Negocios de la Parroquia Mariscal Sucre y sus Recintos.**

Toma la palabra el Sr. Pedro Castro Monte, Presidente del GAD Parroquial, quien se dirige a los presentes y agradece a las Autoridades del Cantón como son al Comisario de Salud. Comisario de Policía quienes vienen a impartir una Charla con los Comerciantes para que conozcan los requisitos para poder



solicitar los Permisos de Funcionamientos del Negocios y cuáles son las debidas sanciones de evadir dicho trámite.

Toma la Palabra el Sr. Luis Escala Jordán, Teniente Político de la Parroquia Mariscal Sucre quien menciona que se ha invitado a estas autoridades para que los Comerciantes sepan cuáles son las nuevas disposiciones que ponen las Autoridades para que no infrinja la Ley.

Acto seguido toma la palabra el Abg. Walter Villacreses Cepeda, Comisario de Salud de la Zonal 5, Ciudad de Milagro quien se dirige a los Presentes mediante un saludo a demás les informa cuales son los requisitos para tener el Permiso de Funcionamiento de los Negocios a demás indica que ellos se guían mediante la Ley Orgánica de Salud, en sus Artículos, 97, 101, 118, 122, 146, donde nos indica cuales son las sanciones de evadir cualquier artículo, además informa que los únicos que pueden expedir el Permiso de Funcionamiento es la Intendencia General de Policía del Guayas.

Acto seguido empieza a detallar cuáles son las sanciones para aquellos que no cumplan con los artículos de la Ley Orgánica de salud, en el Caso de los Restaurante, comidas ligeras, panaderías etc., cual debe ser el uso adecuado para la manipulación de los alimentos como se puede dar la contaminación cruzada de alimentos teniendo guardado todo junto como son los cárnicos con los vegetales etc.

En el caso de las Farmacias como no se deben vender las muestras medicas o aquellos medicamentos que solo lo tienen los Ministerio de Salud, o vender medicamentos sin registros sanitarios del Ecuador etc.

Acto seguido menciona la página www.controlsanitario.gob.ec donde indica que se dan los requisitos para poder obtener el Permiso de Funcionamiento

7

2



llenando todos los campos que le exige la especie una vez llenado el documento el programa le emite un número de Cuenta del Ministerio del Interior para que realicen el depósito y luego poder sacar del sistema el Permiso de Funcionamiento.

También explico que es prohibido tener el criadero de Aves y Cerdos en el área Urbana por lo que la ciudadanía debe denunciar para que no exista este tipo de contaminación lo que provoca muchas enfermedades infecciosas.

Bueno Sres. Comerciantes espero que les haya servido mi dialogo mil disculpa tengo que realizar unas inspecciones por lo que me despido.

Acto seguido toma la palabra el Abg. Hector Parra, Comisario de Policía del Cantón Milagro quien se dirige a los Comerciantes indicándoles las nuevas disposiciones que tienen los Comisarios para actuar y hacer cumplir la Ley.

Primeramente les explico que mi superior es la intendenta de Policía, y así sucesivamente tenemos al Gobernador quien se rige al Ministro del Interior, por lo que nosotros solo acatamos ordenes de las Autoridades para implementar la Ley y que esta se cumpla, hoy pasare a detallar cuáles son los Horarios de Atención para los Negocios los cuales se han clasificado por Categoría 1, Categoría 2, Categoría 3, Categoría 4, en donde la Intendencia General de Policía del Guayas a expedido en el Acuerdo Ministerial 5229, donde ha clasificado los negocios según su actividad, dando el Respectivo valor a cancelar para los Permisos de Funcionamiento y cuáles son los Horarios de Atención.

En la Categoría 1, se encuentran, Las ventas de Bebidas alcohólicas en Centros de Tolerancia, Cabarets, Prostibulos, Casa de Citas, Nigth Club, Striptease, Sala de Masajes, quienes cancelan un valor anual de \$500 dólares para tener el Permiso

6

3



de Funcionamiento cuyos Horarios deben ser de Lunes a Jueves de 17:00 a 24:00 y los Viernes y Sábados de 17:00 a 02:00

***En la Categoría 2,** se encuentra las ventas y consumo de bebidas alcohólicas, cerveza y tragos al paso para consumo inmediato: Bares, Cantinas, Peñas, Bar piano, Bar Karaoke, Salones de Bailes, Billares con venta de Licor, Galleras tienen que pagar el Permiso de Funcionamiento anual de \$250 dólares y su horario de atención será de Lunes a Jueves de 17:00 a 24:00 y los viernes y sábados de 17:00 a 02:00.*

***Categoría 3,** Venta de Comidas Y bebidas preparadas para el consumo inmediato, Cafetería, Restaurantes, picanterías, cevichería, Fuente de sodas, Heladerías, pagan por el permiso anual \$50 dólares con horario de atención de Lunes a domingo de 06:00 a 24:00, solo en el caso de Hotel, Motel, Pensión Posada, Cabaña atienden las 24:00.*

***Categoría 4,** Kioskos tiendas de abarrotes, venta de Fruta y Legumbres, Tienda naturista, Comisariato, Minimarket, supermercado pagan por el permiso de funcionamiento anual \$20 dólares y atienden de lunes a domingo de 06:00 a 22:00. En el caso de los juegos mecánicos atienden de 10:00 a las 22:00.*

Una vez explicada cuales son las reglas para no evadir la Ley tanto en pago de Permiso de Funcionamiento, como los horarios de atención.

Acto seguido se despide agradeciendo por la invitación solicitando que por favor colaboren respetando la Ley acogiendo las nuevas disposiciones de la Intendencia General de Policías del Guayas.

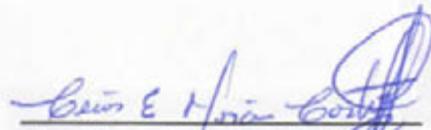


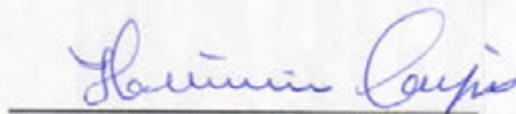


Acto seguido se coordina con el GAD Parroquial y la Tenencia Política para que los Comerciantes de la Parroquia y Recintos se acojan al Ordenamiento Comercial que se dará en la Parroquia iniciando desde el Feriado de Carnaval, para evitar cualquier tipo de accidentes y contribuir al Turismo en la Parroquia Mariscal Sucre.

Siendo las 16h55 se da por terminada la Sesión Extra-Ordinaria del GAD Parroquial Mariscal Sucre.


Sr. Pedro Zacarías Castro Monte
PRESIDENTE DEL G.A.D
PARROQUIAL RURAL MARISCAL SUCRE


Ing. Cesar Ernesto Morán Castro
VICEPRESIDENTE


Sra. Herminia Pascuala Carpio Cruz
1ER VOCAL


Ing. Eliana del Rocio Moreno Guevara
2DA VOCAL


Sr. Ernesto Chichande Díaz
3ER VOCAL


Egres. Eco. Jenny Obando Coello
SECRETARIA



4

5



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MARISCAL SUCRE

MILAGRO - ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019



Firmas de asistencia a la Reunión de Trabajo con los Comerciantes de la Parroquia Mariscal Sucre

Nombres y Apellidos	Teléfono	Cédula	Firmas
Rosa Contreras	0959916797	0917534869	
María Dozay Lo.	0981937173	091074896-1	
Emilio Andruske	0997304318	0906737333	Emilio Andruske
Wilford Cerezo	0969396012	1202932230	Wilford Cerezo
Nikolai Rodas Enciso	0989105179	12013P625-5	
Galra Cerezo	0969396012		Galra Cerezo
Filiberto Vallejo	0988735379	0908802929	Filiberto Vallejo
FORCZA UMCA	0988759216	0905975769	Zepeda MACA
Guillermo Durrig?	0981121200	0908830175	Guillermo Durrig-2
Segundo Pullo	0988972896		
Ketty Zumbano	0990240552	091426218-3	Ketty Zumbano cto
Guido Fabian	0901808797	0992171364	
Mercedes Herani	0959940270	091752939-8	Mercedes Herani
Marya Vera	0986454827		Marya Vera
Esther Suarez			Esther Suarez
Javier Jacome	0993514448	0916309495	Javier Jacome

3

6



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MARISCAL SUCRE

MILAGRO - ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019



Firmas de asistencia a la Reunión de Trabajo con los Comerciantes de la Parroquia Mariscal Sucre

Nombres y Apellidos	Teléfono	Cédula	Firmas
Diana Macías Martiuzano	0979841016	09275772-4	Diana Macías
Mariana Macía		12047958	Mariana
Pedro Cando	0949999390	0201927928	Pedro
Silvia Heritezi	0969283607		Silvia Heritezi
Luz Sánchez			Luz Sánchez
Euclides LÓPEZ	0999658560	120412845-6	Euclides LÓPEZ
Yamira Becerra Vaco	0982675459	091432264-9	Yamira Becerra
Mario Cergo	0959917563	1200943995	x x x
Maria Cando	0965339499	020156314-3	Maria Cando
Silvia Cando	0968338499	020242055-7	Silvia Cando
Jesús Luna Berasola	0983641467	0919828165	Jesús Luna Berasola
Roni Rodríguez Dami	0985621806	090568337-1	Roni Rodríguez Dami
Nery Flores Rosado	0997406332	120164460-4	Nery Flores Rosado
Enel Flores H.	0959831856	090683321-5	Enel Flores H.
Jesús Herrera	0988086377	0913401725	Jesús Herrera

2

7

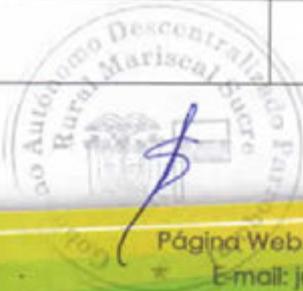




Firmas de asistencia a la Reunión de Trabajo con los Comerciantes de la Parroquia Mariscal Sucre

Nombres y Apellidos	Teléfono	Cédula	Firmas
Osiris Morán	0985956188	1201463344	<i>Osiris Morán</i>
Danny Compadre, R	0989804666	0929602753	<i>Danny Compadre, R</i>
Adriano Cantos	0994417597	1201602339	<i>Adriano Cantos</i>
Mirna Balle	0993230521	1203494134	<i>Mirna Balle</i>
Maria Alejandra	0986027175	0917805251	<i>Maria Alejandra</i>
Angel Morán	0986027175	0916766462	<i>Angel Morán</i>
Maria Bogaña	0968094150	1206450569	<i>Maria Bogaña S.</i>

1



8